

Córdoba, 27 de febrero de 2015.

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1305/2014 se suscribió el contrato de locación de servicios no docente retribución única con el señor Lisandro Valentín Cuello;

Y CONSIDERANDO:

Que en el modelo de contrato Anexo a la mencionada Resolución, confeccionado luego de procesar la información requerida, se consigna erróneamente como fecha inicial el 2 de febrero de 2015 en lugar del 1 de febrero de igual año; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar la fecha en el modelo de contrato incorporado como Anexo en la Resolución Decanal N° 1305/2014, de la siguiente forma:

Donde dice: 2 de febrero de 2015

~~Debe~~ decir: 1 de febrero de 2015

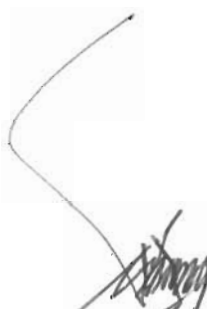
Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 37 / 2015.

rv



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL PEREGAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas